



DECRETO Nº 0418/26

San Martín de los Andes, 29 ENE 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para la realización de todo tipo de tareas administrativas en la Subsecretaría: contestación de oficios, control de ejecuciones, planes de pagos, multas en mora. Redacción de demandas ejecutivas, elaboración de informes, en la Subsecretaria de Legal y Técnica.

Que la Sra. MERA MARIA EMILIA reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **NERA MARIA EMILIA CUIT Nº 27-43339072-0**, para la realización de todo tipo de tareas administrativas en la Subsecretaria: contestación de oficios, control de ejecuciones, planes de pagos, multas en mora. Redacción de demandas ejecutivas, elaboración de informes, en la Subsecretaria de Legal y Técnica, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.450.000 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil), haciendo un monto total de \$ **4.350.000 (pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Matías D. Fernández Consoli
MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes